

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1863** CABANDA ADVANCE, S.L.

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1963/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Chen Litong, se ha dictado auto en fecha 26-1-2010 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Cabanda Advance, S.L., por importe de 3.655,87 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 26 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100005205-1